FACULTAD DE
Arquitectura y Urbanismo

SEMINARIO PFC 2

I. INFORMACIÓN GENERAL

Curso	:	SEMINARIO PFC 2	Código	:	1ARC10
Ciclo	:	Onceavo	Semestre	:	2025-2
Profesor	:	Silvia Onnis, Susel Biondi, Vincent Juillerat	Horario	:	Miércoles 2pm-5 pm
Créditos	:	3	N° de horas teóricas	:	3
			N° de horas prácticas	:	-
Área curricular	:	Proyecto	Requisitos	:	Créditos aprobados totales: 190.00 Taller 9 (ARC229) / seminario PFC1 (1ARC09)/ Historia y Teoría de la Arquitectura 4 (1ARC06)/ Taller de investigación (ARC232) / Taller 10 (ARC230)

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Seminario PFC 2 propone un apoyo a temas relevantes para el proceso de diseño del proyecto de fin de carrera en su etapa de desarrollo de proyecto.
El Seminario de PFC 2–T10 busca complementar las enseñanzas de la cátedra a partir de conocimientos y métodos de trabajo de diversas especialidades que apoyen el desarrollo del proyecto arquitectónico.
Se pone énfasis en aspectos constructivos, estructurales, de control y diseño climático, con especial enfoque en la búsqueda de la pertinencia de arquitectura y de las soluciones tecnológicas con el contexto.

III. METODOLOGÍA

El Seminario 2 de PFC se divide en **tres módulos temáticos** que profundizan temas específicos en apoyo al desarrollo de un proyecto pertinente con el contexto. Se brindarán charlas temáticas diseñadas para el curso que sirven de base para un entendimiento amplio de las problemáticas locales y la aplicación de métodos de diseño para soluciones pertinentes. Las charlas se complementan con trabajos prácticos de aplicación a la investigación.

Las sesiones son **presenciales**: Se aprovechará estas sesiones para realizar diferentes actividades: dinámicas de intercambio entre estudiantes; sesiones de trabajos prácticos (construcción de maquetas y prototipos); ejercicios de diseño que reforzarán el desarrollo del proyecto personal. Es importante para los estudiantes, durante la fase de trabajo grupal y momentos participativos, poner a prueba y desarrollar ulteriormente sus **capacidades blandas**: escucha efectiva, empatía, problem solving, etc

Se priorizan las **críticas** en pequeños grupos de trabajo con espacio para indicaciones individuales exigiendo mayor autonomía al estudiante para la aplicación de las consignas.

El Seminario debe entenderse como parte del Taller y su asistencia es obligatoria. Los aprendizajes deberán expresarse en las entregas del taller.

El curso será desarrollado a través de la plataforma PAIDEIA.

IV. EVALUACIÓN

a. Sistema de evaluación

La evaluación se llevará a cabo a través de la observación de la participación del/la estudiante a las actividades en clase y al desempeño en la entrega parcial y final. Las entregas se componen de láminas sobre las soluciones tecnológicas desarrolladas durante el curso y aplicadas al proyecto de taller, y están pensadas para contribuir a las entregas de taller.

Se evaluará la capacidad del estudiante para:
- integrar los conocimientos nuevos (disciplinarios y multidisciplinarios)
- demostrar con rigor la pertinencia de sus propuestas
- establecer el diseño con claridad
- la integración de los temas de la disciplina arquitectónica
- el manejo de la complejidad en su propuesta
- la propuesta y resolución de temas de diseño arquitectónico y de detalles

La autonomía, demostrada por la madurez y el compromiso del estudiante con su tema, con el entorno y los usuarios serán claves para aprobar el taller.

Se prioriza el rendimiento del estudiante a lo largo de un trabajo continuo que demuestre que las competencias han sido apropiadas y puestas en práctica.

La evaluación del Seminario 2 no es independiente de la evaluación del taller. Salvo casos excepcionales decididos por la cátedra.
La evaluación del taller tiene en cuenta la integración de los aprendizajes del Seminario

Es obligatoria la presencia y participación en, por lo menos, el 80% de las sesiones.

N	Evaluación	Tipo	Formato	Fecha
1	*Permanente*	*individual*	*oral*	
2	*Entrega parcial*	*individual*	*digital*	*15 oct 2025*
3	*Entrega final*	*individual*	*digital*	*03 dic 2025*

Por cada entrega se brindará retroalimentación orientada a mejorar el trabajo final. La evaluación consiste en una nota única al terminar el curso.

V. CRONOGRAMA

Semana	Contenido temático	Actividades de evaluación
UNIDAD 1: DEFINICIÓN DEL ANTEPROYECTO		
semana 1 20 ago 2025	Introducción general: presentación del curso, metodología, entregas de los diferentes módulos, cronograma. Presentación del proyecto en 3 diapositivas 3 min. (cada alumno)	Susel Biondi Silvia Onnis Vincent Juillerat
semana 2 27 ago 2025	Innovación tecnológica 1	Silvia Onnis
semana 3 03 set 2025	Temas de arquitectura, clima y sostenibilidad 1	Susel Biondi

semana 4 10 set 2025	Temas de arquitectura y estructuras de madera 1	Vincent Juillerat
UNIDAD 2: DESARROLLO DEL PROYECTO		
semana 5 17 set 2025	Innovación tecnológica 2	Silvia Onnis
semana 6 24 set 2025	Temas de arquitectura, clima y sostenibilidad 2	Susel Biondi
semana 7 01 oct 2025	Temas de arquitectura y estructuras de madera 2	Vincent Juillerat
semana 8 08 oct 2025 FERIADO	Innovación tecnológica 3	Silvia Onnis
semana 9 15 oct 2025	ENTREGA PARCIAL	Susel Biondi Silvia Onnis Vincent Juillerat
UNIDAD 3: DESARROLLO TECNOLÓGICO		
semana 10 22 oct 2025	Temas de arquitectura, clima y sostenibilidad 3	Susel Biondi
semana 11 29 oct 2025	Temas de arquitectura y estructuras de madera 3	Vincent Juillerat
semana 12 05 nov 2025	Innovación tecnológica 4	Silvia Onnis
UNIDAD 4: SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS		
semana 13 12 nov 2025	Temas de arquitectura, clima y sostenibilidad 4	Susel Biondi
semana 14 19 nov 2025	Temas de arquitectura y estructuras de madera 4	Vincent Juillerat
semana 15 26 nov 2025	Innovación tecnológica 5	Silvia Onnis
semana 16 03 dic 2025	ENTREGA FINAL	Susel Biondi Silvia Onnis

		Vincent Juillerat
semana 17	**Parada de proyectos** **Viernes 12 de diciembre**	

VI. SUMILLA

- Curso teórico de contenido variable. Los contenidos son complementarios a los temas tratados en el Taller 10 y que permite al estudiante profundizar con un mayor nivel de complejidad y rigor algún aspecto de su proyecto PFC.

VII. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- **RA1**: Selecciona materiales y técnicas constructivas apropiadas y pertinentes, a partir de un análisis crítico de las condiciones del contexto y de los recursos disponibles.
- **RA2**: Diseña soluciones constructivas, estructurales y tecnológicas, aplicando los conocimientos técnicos adecuados al contexto de proyecto y apuntando a la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- **RA3**: Valida la pertinencia del sistema constructivo propuesto estimando el impacto del mismo en el ámbito medioambiental, social, económico del contexto construido o del paisaje.

VIII. CONTENIDOS

Unidad	Temas
Unidad 1 – Definición del anteproyecto Semanas 1-3	Se busca alcanzar una visión integral del proyecto y su entorno haciendo énfasis en las interacciones de la propuesta con el territorio. Sustentan la selección de la técnica constructiva y proponen estrategias de control climático y sostenibilidad para su proyecto, en relación con el territorio en el que se encuentran.
Unidad 2 – Desarrollo del proyecto Semanas 4-09	En taller, el anteproyecto se detalla y se definen espacios complejos y relaciones espaciales dentro del edificio y en el territorio si se trata de un proyecto de paisaje. El seminario aporta en el desarrollo del sistema constructivo y estructural y en la aplicación de las estrategias de control climático y sostenibilidad.

Unidad 3 – Desarrollo tecnológico Semanas 10-12	Se desarrollan detalles constructivos en diferentes formatos (dibujo, maqueta, prototipos) que integren una investigación material y tecnológica aplicada al proyecto y pertinente con las propuestas del taller, en concordancia con el entorno local y las respuestas bioclimáticas del proyecto. Desarrollo de maquetas de estudio y prototipos.
Unidad 4 – Síntesis de resultados Semanas 13-15	Se alcanza la propuesta final, integrando los aprendizajes de las diferentes áreas del seminario. En esta última etapa el estudiante es capaz de sintetizar su proyecto gracias a la ayuda gráfica y volumétrica y es capaz de sustentar su propuesta demostrando la pertinencia de la misma en todos los aspectos desarrollados a lo largo del seminario.

IX. **REFERENCIAS**.

A complementar durante el ciclo según intereses particulares.

Se comparte una bibliografía general en Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1tqk5ocAsMvIn997D0xM7TRK8Vao4?usp=sharin

X. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO.

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

- ✔ **http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa**
- ✔ **http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Porque-debemos-combatir-el-plagio1.pdf**

XI. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES
(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal1 aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término “trabajo grupal” se entiende equivalente a “trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se

señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:

a. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
b. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
c. los productos a entregar.
d. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
e. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
f. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
g. el cronograma de asesorías, de ser el caso.

9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el Integro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Declaración de Trabajo Grupal

Unidad académica:	**Facultad de Arquitectura y Urbanismo**	Semestre:	
Nombre del Curso:		Clave/Horario:	
Nombre del profesor:			

Título del trabajo:
Diseño/planificación del trabajo grupal (definir cronograma de trabajo, etc.)

Funciones (compromiso) de cada integrante	**Nombre, firma y fecha**

Firma del profesor		Fecha: _____/_____/___ __

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el integro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	**Nombre, firma y fecha**